

**ANEXO III**  
**RELACIÓN DE ALUMNOS ADMITIDOS EN LA PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**  
**(Resolución 3 de Mayo 2024)**

NOMBRE DEL CENTRO PÚBLICO		Escuela de Arte Roberto Orallo	LOCALIDAD	Puente San Miguel
Relación			Provisional <input type="checkbox"/>	Definitiva <input checked="" type="checkbox"/>
Nº	D.N.I.	MODALIDAD	PRUEBA QUE DEBEN REALIZAR ESPECÍFICA	CAUSA DE LA EXENCIÓN <sup>(1)</sup>
			1.	
2.	..9102..	Fotografía	NO	Bach. Artes
3.	..6079..	Joyería Artística	SI	
4.	...6300.	Joyería Artística	NO	Bach. Artes
5.	..2205..	Joyería Artística	NO	Bach. Artes
6.	..8971..	Fotografía	NO	Licen. B. Art
7.	..9707..	Fotografía	NO	Bach. Artes
8.	..2241..	Joyería Artística	NO	Bach. Artes
9.	..6598..	Joyería Artística	NO	Bach. Artes
10.	..8947..	Joyería Artística	NO	Bach. Artes
11.	..8571..	Fotografía	SI	
12.	..9355..	Joyería Artística	NO	Bach. Artes

1 (\*) Exención condicionada a la aportación de la documentación justificativa de la misma, antes de las pruebas de acceso.

. Contra estas listas se podrá presentar recurso reclamación motivada ante el director del centro donde se celebra la prueba, en el plazo de dos días hábiles a partir del día de su publicación.

En Puente San Miguel, a 03 de Septiembre de 2024

LA SECRETARIA DEL CENTRO

Vº Bº  
EL DIRECTOR

Fdo.: Eva García Tabarés

Fdo. Jesús García Gómez